



02395



La suscrita **Diputada Alma Manuela Higuera Esquer**; Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta Sexagésima Tercera Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, comparezco ante este Congreso del Estado con la finalidad de someter a su apreciable consideración la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE SONORA; CON EL OBJETO DE FORTALECER LOS MECANISMOS DE DETECCIÓN DE TRASTORNOS MENTALES EN LOS MENORES, DESDE EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA**, sustentando mi planteamiento al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 31 de agosto Policías municipales evitaron que un adolescente de 15 años se arrojara desde el puente del vertedero de la presa Abelardo L. Rodríguez de Hermosillo<sup>1</sup>.

Los agentes municipales al llegar al lugar, entrevistaron al padre del menor y manifestó que momento antes había recibido un mensaje de su hijo donde le comunicaba que se encontraba en el vertedero de la cortina de la presa y que su intención era arrojarse desde esa estructura.

Gracias a la pericia y a la persuasión de un policía, como todos sabemos se pudo evitar una desgracia y el sufrimiento de una familia; ya que el oficial

<sup>1</sup> <https://proyectopuente.com.mx/2022/10/31/por-depresion-menor-intentan-lanzarse-desde-el-puente-del-vertedero-de-la-presa-abelardo-l-rodriguez-policias-de-hermosillo-evitan-el-suicidio/>

que rescató al joven, mencionó que decía sentirse depresivo y estar en tratamiento psiquiátrico ya que padece ansiedad.

Esta es solo una de las historias que podemos contar en donde se pudo evitar una muerte, pero desgraciadamente hay muchas otras historias que han terminado en tragedia y a lo más que hemos llegado es a lamentarnos.

Esta historia con resultados eventualmente positivos la pudimos conocer por la gran cobertura mediática que se le dio al caso. Pero existen muchas otras historias que se viven en el seno de los hogares y esas “otras historias” algunas son de sufrimiento y desesperación que vienen acabando con la tranquilidad, no solo de quienes padecen algún trastorno mental, sino que este tipo de enfermedades consume angustiosamente a todos los integrantes de la familia.

En el estudio del tema, podemos mencionar que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, cerca del 50% de las enfermedades mentales durante la adultez tienen su origen en la adolescencia y alrededor de 20% de los niños y adolescentes experimenta enfermedades mentales<sup>2</sup>.

Así mismo, especialistas del tema argumentan que los problemas de salud mental a temprana edad afectan a niños y adolescentes en todas las sociedades del mundo<sup>3</sup>.

Organismos internacionales como el Mental Health Foundation, sostienen que cerca de 70% de los niños y los adolescentes con enfermedades mentales no reciben la atención adecuada en el momento preciso y es

---

<sup>2</sup> World Health Organization, 2018b

<sup>3</sup> Patel, Flisher, Hetrick, & McGorry, 2007

precisamente en este punto en donde quiero centrar la motivación de esta iniciativa.

Es fundamental entender que un niño mentalmente sano, puede hacerle frente al estrés en cualquier situación, ir al colegio y jugar en casa y en su comunidad sin sentir rabia, ansiedad o depresión. De igual manera, los estudiosos mencionan que una buena salud mental durante la infancia es fundamental para el desarrollo del niño y para que logre desarrollar su potencial completamente.<sup>4</sup>

Generalmente, las enfermedades mentales no se desarrollan por sí solas, sino que se originan por los cambios o eventos traumáticos en la vida del niño. Las enfermedades mentales comunes que pueden aparecer en la temprana infancia comprenden la ansiedad, la depresión, la autolesión, el desorden de déficit de atención/hiperactividad, el desorden obsesivo-compulsivo y el estrés postraumático. Los cambios significativos en la vida de un niño pueden llevar a un problema de salud mental, **incluyendo comenzar la asistencia al colegio** o mudarse de casa. La pubertad es una fase que puede originar confusión emocional y física en el niño, creando cierta vulnerabilidad a los problemas mentales. Los eventos traumáticos van desde el **divorcio de los padres, la pérdida de un ser querido** hasta un desastre natural, **violencia** o guerras<sup>5</sup>.

La exposición a la violencia es un factor determinante para que los niños sufran problemas de salud mental. En todo el mundo, los niños están siendo expuestos cada vez más a la violencia, lo cual tiene una influencia muy fuerte en su bienestar mental. Esta exposición puede ser directa al experimentar violencia física, sexual o emocional en su comunidad, casa o colegio. O

---

<sup>4</sup> <https://www.humanium.org/es/el-bienestar-mental-de-los-ninos/>

<sup>5</sup> Centers for Disease Control and Prevention, 2018

indirectamente al ser testigos de violencia o escuchar o ver hechos violentos en las redes sociales, televisión o radio<sup>6</sup>.

Los problemas de salud mental en los niños y los adolescentes con frecuencia no son tomados en cuenta debido al desconocimiento o a un estigma existente hacia las enfermedades mentales y quedan sin ser tratadas. Si no se tratan, las enfermedades mentales pueden tener un impacto negativo mucho mayor en el desarrollo del joven, en el éxito escolar y en la transición a la adultez. Las enfermedades mentales a temprana edad pueden, más adelante, llevar a la discriminación, el estigma y la exclusión, e incluso pueden tener como consecuencia un limitado acceso a los servicios sociales, educativos y de salud, lo que constituye una severa violación a los derechos del niño. Por lo tanto, **hay una gran necesidad de aumentar el conocimiento de las enfermedades mentales durante la infancia, cómo reconocerlos y qué hacer si son identificados**<sup>7</sup>.

Los datos que arroja la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado del INEGI 2021, en Sonora el índice de persona que viven en depresión corresponde al 11.7% y los que padecen ansiedad asciende al 44.5%, lo cual desde luego nos debe llamar la atención<sup>8</sup>.

Pero como ya se ha dicho en este recinto. La mejor etapa en la que podemos formar y prevenir de este tipo problemáticas es en la niñez y por consecuencia el mejor escenario son las aulas; ES AHÍ, en dónde; desde un

---

<sup>6</sup> Flannery, 2018

<sup>7</sup> World Health Organization, 2018b

<sup>8</sup>

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enbiare/2021/doc/enbiare\\_2021\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enbiare/2021/doc/enbiare_2021_presentacion_resultados.pdf)

punto de vista muy personal, el Estado debe de enfocar sus baterías para contar en un futuro con una sociedad más sana.

En el marco legal actual, contamos con la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora, en donde de manera específica se establece en su artículo 39 que **el Instituto de Salud Mental y Adicciones, en coordinación con la Secretaría de Educación, llevarán a cabo acciones de coordinación para la aplicación de programas relacionados con la salud mental infantil en educación inicial y primaria, así como proporcionar material informativo básico en salud mental a los padres de familia, con el fin de identificar y prevenir algún tipo de trastorno mental en el menor y aplicar las medidas conducentes.**

En la simple lectura de la norma legal, está claro que la atención en esta etapa, Estado el endosa a los padres de familia la identificación de algún trastorno mental, mediante “material informativo”. Y quizá, este puede ser un elemento del porqué, los niveles de enfermedades de salud mental todavía siguen siendo considerables, ya que se deja a la suerte de los padres familia la detección y la atención de algún trastorno mental de sus hijos.

Esto último que expongo, indiscutiblemente representa un área de oportunidad para que desde el legislativo seamos solidarios con las familias sonorenses que tanto hoy como en el futuro, puedan experimentar esta problemática.

Por ello el motivo de la presente iniciativa, tiene el objeto de **reformar el artículo 39 de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora; con el objeto de fortalecer los mecanismos de detección de trastornos mentales en los menores desde el nivel de educación básica.**

Y definitivamente tiene que ser desde la niñez y desde las aulas, desde donde retomemos este gran esfuerzo, ya que la salud mental es fundamental para el bienestar de Sonora. Hay que recordar las palabras del Dr. Alfonso Durazno Montaña, quien dijo:

**“Integraremos a la política educativa la salud emocional de los alumnos, principalmente de aquellos que tuvieron problemas en el seno familiar, en el seno de familias disfuncionales<sup>9</sup>.”**

Dichas palabras son el día de hoy un compromiso, que son adoptadas en su Plan Estatal de Desarrollo, por lo que al aprobarse esta iniciativa, podríamos desde el Poder legislativo, coadyuvar en cumplimiento de este compromiso.

Por ultimo quiero reconocer lo que en este Poder se ha hecho para entrarle a este preocupante tema y con ello avanzar en la atención de la Salud Mental, como fue el caso de la iniciativa presentada por el Diputado Iram Leobardo Solís García, que tiene por objeto **la protección mental de los menores que sufren por la conclusión de una relación conyugal** y que fue aprobada por todos nosotros recientemente.

De igual manera la Diputada Rosa Elena Trujillo Fuentes presentó una iniciativa que también tiene que ver con la atención de la Salud Mental **de las mujeres y las familias que sufren por la muerte fetal, neonatal o infantil de un hijo.**

Pera también hay otras Iniciativas pendientes por atender, como la del Diputado Oscar Eduardo Castro Castro, para que se establezcan módulos de

---

<sup>9</sup> <https://plandesarrollo.sonora.gob.mx/eje/un-gobierno-para-todas-y-todos#educacion>

salud mental en Hospitales o Centros de Salud por cada cincuenta mil habitantes.

Y termino haciendo referencia a las palabras del Diputado Castro, quien con conocimiento de causa nos exhorta a la **suma de esfuerzos, desde nuestras trincheras, para reducir los índices de mortalidad a causa de trastornos y enfermedades mentales**<sup>10</sup>. Desde luego que coincido con sus palabras.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de:

### **DECRETO**

**QUE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE SONORA; CON EL OBJETO DE FORTALECER LOS MECANISMOS DE DETECCIÓN DE TRASTORNOS MENTALES EN LOS MENORES, DESDE EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA,** misma que se fundamenta en la siguiente:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el contenido del Artículo 39 de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora.

---

<sup>10</sup> [http://www.congresoson.gob.mx/Transparencia/Asunto/LXIII\\_17\\_0508](http://www.congresoson.gob.mx/Transparencia/Asunto/LXIII_17_0508)

**Artículo 39.-** El Instituto, en coordinación con la Secretaría de Educación, llevarán a cabo, en **cada ciclo escolar**, acciones de coordinación para la aplicación de programas relacionados con la salud mental infantil en educación inicial y primaria, con la finalidad de identificar y prevenir algún tipo de trastorno mental en el menor. **En caso de que sea detectado algún tipo de trastorno mental en algún menor, deberá ser canalizado al Instituto para su inmediata atención, previa consulta y autorización de los padres de familia.**

### **TRANSITORIO**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alma', is written over the printed name of the representative.

**DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER**

**REPRESENTANTE PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**